

REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO 208 CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Los días 02 y 03 de Septiembre 2015 se desarrolló en la ciudad Autónoma de Buenos Aires la 208 Reunión de Consejo Directivo de FEHGRA, a la misma asistieron nuestros consejeros, y este es un resumen de los temas tratados en la misma.

Informe Mesa Directiva:

INFORME DE PRESIDENCIA.

Se trató la reglamentación del artículo 59, que en su último párrafo dice, que el miembro propuesto para cargos electivos sea titular o representante de una persona jurídica, sea aportante de los fondos convencionales. (art 24).

Miembro propuesto: no puede proponerse más de una persona física por cada CUIT.

Aportante: Se considera tal a quien efectiva y regularmente ingresa los aportes, o se encuentra haciéndolo mediante un plan de pagos aprobado, o su mora en los aportes no supera los seis meses dentro de los doce meses anteriores a la fecha de su postulación por la filial.

Recomendación respecto a Consejeros Directivos de las Filiales: Para los consejeros de filial, teniendo en cuenta que pueden ser propuestos para cargos electivos, deben asegurarse en tales casos que cumplan con los recaudos del Art. 59 y a su vez ser aportante en la jurisdicción de la filial, a fin de evitar alguna impugnación. También se recomienda que el miembro propuesto en su condición de empleador de la actividad hotelera gastronómica tenga su personal encuadrado dentro del convenio colectivo de la actividad.

II- La Comisión aceptó finalmente la interpretación por los siguientes principios:

- a) Que los Directivos que lleguen a integrar el Comité Ejecutivo y Comisión Revisora de Cuentas, son en definitiva, quienes estarán más comprometidos con el manejo administrativo y económico de la Federación
- b) Que en correspondencia con tal argumento, los elegidos deberán asumir la responsabilidad de manejar o decidir sobre los ingresos de la entidad y por tanto, debían ser particularmente aportantes de los fondos que administran.

El tratamiento de la reglamentación del Art. 59 fue de aprobación unánime.

JUEVES 16 DE JULIO DE 2015 –Reunión FEHGRA y AHT – tema HOTELGA. Temas tratados: a) HOTELGA su continuidad a partir de la edición 2016 – situación comercial; b) Presentación de los Políticos y/ o conferencias en HOTELGA 2015; c) Adecuación – Reformulación conjunta del Estudio que FIEL efectuara para las entidades en 2013/2104

Ferias Argentinas hará la edición 2016 de Hotelga, a partir del 2017 FEHGRA podrá firmar un nuevo contrato para la realización de este evento.

DECLARACIÓN DE FEHGRA ANTE LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS ALOJAMIENTOS INFORMALES y DERECHOS INTELECTUALES 11 DE AGOSTO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Comité Ejecutivo de F.E.H.G.R.A, los Presidentes de las 63 Filiales y los Coordinadores Regionales expresan alta preocupación por la situación de profunda inequidad que la aparición expansiva de los Alojamientos Informales ha desencadenado, así como la demora en lograr una solución legislativa para la temática de los Derechos Intelectuales, aspectos ambos que han contribuido a potenciar la pérdida de rentabilidad de las empresas

F.E.H.G.R.A solicita a las administraciones Provinciales y Municipales, como también al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y a la AFIP que no eximan a cientos de miles de plazas de alojamientos informales que, en su gran mayoría, son alquiladas a través de portales de INTERNET, de cumplir las obligaciones fiscales, laborales, mercantiles y de seguridad, higiene o protección al consumidor, que sí se exigen a todos los establecimientos turísticos reglados con independencia de su tipología y categorización.

F.E.H.G.R.A advierte de los graves perjuicios por la falta de regulación que pone en crítica situación a las empresas que representamos, causando un daño irreparable al empleo, una de las mayores fortalezas de la industria de la hospitalidad

En la próxima reunión de la cámara de comercio electrónico, FEHGRA solicitará un acuerdo para que las OTAS (Booking, Despegar, etc).no suban los establecimientos informales.

En el primer trimestre del año 2016, FEHGRA participará en la reunión de la organización mundial de turismo que se realizará en Paraguay, planteará el tema de los alojamientos informales.

Se informó además sobre el avance de obra del edificio casa central de FEHGRA ubicado en calle Berutti y Larrea a pocos pasos de la actual sede en CABA, se encuentra con un avance de obra del 65% y se espera terminarlo según contrato en Marzo 2016. Se mostró un video y fotos relacionadas al seguimiento de la construcción.

INFORME DE SECRETARIA

Se sigue trabajando en la implementación de la norma ISO 9001-2008, se han establecido los Documentos de Calidad, Proceso de Capacitación, Formación Profesional, Recursos Humanos. Intendencia, Prensa, Turismo, Fiscalidad y Tributación, Tesorería, Recepción, Propiedad Intelectual, Política Laboral y Social y Relación con Filiales.

Se encuentran en estado pendiente los procedimientos de:

Definir los Objetivos de Calidad, Elaborar el Procedimiento de Análisis de Datos y Satisfacción de Filiales, Elaborar el Manual de Calidad, Realizar la primera Revisión por la Dirección, Realizar la primera Auditoría Interna, Auditoría de Certificación,

La idea es llegar a fin de año con la Certificación ISO 9001-2008 o a más tardar abril 2016. Luego será bajada a las filiales.

Revista H&G.

Se realizaron 2 ediciones, de salida bimestral. Se desarrollo además el sitio Web de la revista, está on line en www.revistahyg.com.ar La edición de Septiembre número 56 cumplió 10 años .

APP REVISTA DIGITAL En el marco del 10º Aniversario de la revista institucional se sumó a la propuesta multiplataforma la nueva Aplicación móvil para tablets y smartphones.

Permite bajar la revista a los dispositivos, y de esta forma mejorar, modernizar y agilizar la comunicación.

REDES SOCIALES Desde la nueva plataforma, se comparten las noticias de la institución en las Redes Sociales, se crearon los perfiles oficiales de la entidad en las redes sociales Facebook, Twitter y LinkedIn.

Boletines semanales, de Mayo 2015 hasta Agosto 2015, la federación elaboró y distribuyó 26 ediciones de su Newsletter. Además se realizaron 25 gacetillas que fueron distribuidas a periodistas de medios gráficos masivos y segmentados, radios, televisión y digitales.

FEHGRA estuvo presente en distintas conferencias de prensa y encuentros para periodistas de la actividad hotelera, gastronómica y turística. Se ha convocado a la prensa para distintas presentaciones y lanzamientos de Filiales.

Convocatorias a la Prensa:

Rueda de Prensa en el marco de la Reunión de Presidentes de Filiales, II Edición del Workshop de Turismo de Bienestar,

Cobertura eventos: Expo Presentes, Presentación en CABA de Semana Gastronómica de Puerto Iguazú, Jornada de Actualización Tributaria de FEHGRA, Presentación en CABA de Madryn al Plato, NeoWorkshop, II Edición del Workshop de Turismo de Bienestar y Organización Obsequio por el Día del Periodista.

PLAN DE COMUNICACIÓN – BLAPP, ASUNTOS PÚBLICOS Y PARLAMENTARIOS

1. 207º Reunión de Consejo Directivo en El Calafate, Santa Cruz:
2. Ley de alquileres - Compartir la agenda de FEHGRA con los legisladores.
3. Rueda de prensa en la Reunión de Presidentes de Filiales - Tema principal: Alquileres informales.
4. Política de tasa reducida en el IVA - Transmitir la comprensión de este tema clave a líderes de opinión y decision-makers:
5. Temas de seguimiento - Monitoreo de la agenda legislativa para detectar oportunidades y amenazas regulatorias:

INFORME AREA TECNOLOGICA

Gracias a una correcta gestión de los equipamientos existentes y la actualización de las herramientas necesarias, se ha logrado aprovechar los servidores físicos al máximo mediante la creación de servidores virtuales para cada servicio alojado en FEHGRA. Esta actualización, además de representar un mejor aprovechamiento de los equipamientos disponibles, permite obtener mayor estabilidad de funcionamiento ya que cada servicio (Por ej.: Cámaras de vigilancia IP, Reloj de fichaje o Plataforma de ART 24) se encuentra alojado en su propio entorno virtual y en el eventual caso de que en alguno de estos surja un error o inconveniente, dicho entorno es el único que se ve afectado y permite que los demás servicios sigan funcionando sin complicaciones. Sacando provecho de la virtualización de los servidores mencionada en el punto anterior, se han reconfigurado por completo los servicios de “Vigilancia IP” y “Fichaje de empleados”

Se ha puesto en funcionamiento en los servidores de la entidad la metodología conocida como “Back-up de fuego”. Este método tiene como característica fortalecer la habitual realización de back-ups, con la disposición de dos discos idénticos que rotan semanalmente en el servidor. El objetivo es mantener siempre un resguardo actualizado de la información fuera del espacio en el que se encuentran los servidores.

INCORPORACION DEL TRIPLE SISTEMA DE RESGUARDO DE GRABACION DE REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO.

Se ha instrumentado un nuevo procedimiento con respecto a la grabación de las reuniones de Consejo Directivo a fin de asegurar el resguardo de los registros.

La empresa proveedora del servicio, luego de entregar el audio al responsable del evento de FEHGRA una vez finalizada la reunión, deberá guardar el master original por un mínimo de 2 meses o hasta que desde FEHGRA se le comunique e informe que se terminó con la desgrabación completa del audio, sin inconvenientes, para su posterior impresión en el libro de Actas de Consejo. FEHGRA llevará, como adicional al servicio contratado, un disco externo como back up propio,

INCORPORACION DEL SISTEMA DE ACREDITACIONES ELECTRONICAS PARA REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO.

Para la 208° Reunión de Consejo Directivo se ha contratado, a modo de prueba piloto, el Servicio integral de acreditaciones a la empresa Y3K-it S.R.L

ENTREGA DE PENDRIVES CON INFORMES PARA REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO

Se ha dispuesto la entrega de un PENDRIVE de 2 GB de capacidad para cada uno de los Consejeros, el cual contendrá los Informes que los diferentes Departamentos elaboran para las reuniones de Consejo Directivo.

.RENOVACION CONVENIO CON AEROLINEAS ARGENTINAS.

Se ha procedido a renovar el Convenio con Aerolíneas Argentinas a través del cual la línea aérea ofrece a FEHGRA DESCUENTOS CORPORATIVOS con vigencia hasta el 31/05/16.

INFORME DE TESORERÍA

En el informe de tesorería se expusieron varios cuadros con doce informes, Tomando las fechas 01 de julio 2014 hasta 30 de Junio 2015.

- 1) Recursos y Gastos.
- 2) Comparación con presupuesto y con ejercicio anterior.
- 3) Comparación depósitos artículos 24.
- 4) Composición de los principales rubros.
- 5) Ranking mensual de boletas procesadas por filial.
- 6) Ranking mensual de recaudación por filial.
- 7) Ranking mensual de empleados declarados.
- 8) Ranking mensual de promedios de remuneraciones declaradas.
- 9) Estadística porcentual de ingresos conforme a actividad.
- 10) Comparación de boletas procesadas con igual período año anterior.
- 11) Comparación depósitos art. 24 con igual período año anterior, por región.
- 12) Inversión en obra edificio Berutti.

INFORME DE CAPACITACIÓN.

CURSOS ITINERANTES 2015.

A través de su Departamento de Capacitación y Formación Profesional, la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, lleva a cabo un programa de cursos itinerantes con alcance en sus 63 filiales.

La oferta completa de cursos que dicta actualmente el Departamento consta de sesenta y nueve capacitaciones, de las cuales siete son de Nivel Operativo y treinta y siete de Nivel Mandos Medios Gerenciales y veinticinco integran el Módulo Gastronómico.

Estadísticas generales

Cursos:

- Dictados: **145** (Desde Abril 1 al 7 de Agosto) Se capacitaron 2200 personas en el año.
- Cancelados: **23** (Desde Abril 1 al 7 de Agosto)
- Asignados **218** (Desde Abril 1 al 7 de Agosto)
- Solicitados **453** (año 2015).
- Asignados **383** (año 2015)

TORNEO DE MUCAMAS 2015

Este año se llevara a cabo la quinta edición del Torneo Nacional de Mucamas, la misma se realizara día 10 de Noviembre 2015.

Ya se han establecido rondas clasificatorias en distintas ciudades y fechas, en 7 de ellas se han realizado: Bariloche, Puerto Iguazú, San Nicolás, Salta, Jujuy, Tierra del Fuego y Catamarca. Aún quedan 11 ciudades más.

TORNEO NACIONAL DEL CHEF 2015

Hasta el momento se realizaron las siguientes rondas:

- Calafate, Rosario, Comodoro Rivadavia, Puerto Iguazú..

Queda aún definir el ganador en siete ciudades.

ESCUELA DE DIRIGENTES" JULIO GAYÁ" - Nivel de base –

Objetivo: Formar cuadros profesionales de dirigentes capaces de crear, conducir y gestionar estratégicamente organizaciones empresariales que agrupen los intereses sectoriales de la Hotelería y la Gastronomía, en sus distintos niveles de representación (local, regional, nacional e internacional), dándoles un carácter sustentable en el tiempo

En la Séptima Edición, se incorpora un nuevo formato pedagógico para la planificación y desarrollo de las clases de módulos teóricos y talleres, identificando tres instancias que definen actividades y tipos de intervención de parte de los cursantes, a efectos de optimizar la instancia de transferencia y aprovechar mejor el tiempo de dictado. Hay 18 cursantes.

1er. momento - no presencial

2do. momento – presencial

3er. momento – no presencial

Objetivo: la Escuela de Dirigentes “Julio Gayá” contempla, en su continuidad, el funcionamiento de un espacio de perfeccionamiento y actualización para sus egresados, sumando a la formación inicial, ofertas intensivas que permitan incorporar nuevos abordajes conceptuales y principalmente herramientas prácticas para resolver los desafíos y problemas concretos que los dirigentes encuentran en la gestión de sus entidades

Hay Universidades que están a la fecha elaborando una propuesta: USAL, UADE y Siglo 21. Todas recibieron información de objetivos, metodología, características del cursado y contenidos actuales del desarrollo del nivel de Formación de Base. Situación de sus presentaciones.

El día 4 de Septiembre el departamento de Capacitación conjuntamente con algunos egresados analizaran las propuestas que presentaran las Universidades.

DIPLOMATURA EN GESTIÓN HOTELERA GASTRONÓMICA (ON LINE).
PROYECTO CONJUNTO FEHGRA / FASTA.

Este programa está desarrollado por la Universidad FASTA y el Departamento de Capacitación y Formación Profesional de FEHGRA desde el 2006. Está dirigido a personas (mandos medios, dueños, encargados) que desean perfeccionar y actualizar sus conocimientos y obtener nuevas herramientas de aplicación inmediatas a la tarea diaria. Aborda temas como organización, marketing, calidad, responsabilidad social empresaria, tecnologías de la información entre otros forman los contenidos de esta propuesta académica.

Los participantes incorporarán conocimientos, valores, actitudes y habilidades que les permitan implementar una correcta gestión, jerarquizar la oferta de servicios e incrementar la competitividad del sector. Con la matrícula el estudiante recibe la clave de acceso a la PLATAFORMA DE EDUCACION VIRTUAL, de www.ufasta.edu.ar, donde podrá acceder al material auto-instruccional y las tutorías con los docentes. El cursado a distancia tendrá una cursada con tutores de 8 meses- Compuesta de 7 módulos y un Trabajo Final Integrador. Duración total del programa 12 meses.

INFORME DE POLITICA LABORAL Y SOCIAL:

TEMAS TRATADOS POR EL DEPARTAMENTO:

ACUERDO SALARIAL 2015/2016: Desde la última reunión de Consejo Directivo a la fecha, el departamento trabajó fundamentalmente en la negociación salarial para el presente año, ante el vencimiento del acuerdo salarial 2014.

Luego de una importante cantidad de reuniones, se llegó a un acuerdo, el cual fue suscripto por ambas partes, y firmado por el Señor Barrionuevo personalmente. El Acuerdo Salarial alcanzado con UTHGRA tiene vigencia desde el 1° de junio de 2015 al 31 de mayo de 2016 y ha sido totalmente homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a través de la Resolución n° 1088/15 de fecha 07 de Agosto de 2015. El acuerdo representa en porcentajes: - Un incremento del 18% NO REMUNERATIVO, sobre los básicos de convenio de mayo de 2015, pagadero en los meses de junio, julio y agosto de 2015. - Un agregado de un 10% más, lo que totaliza un 28% REMUNERATIVO NO AL BASICO, sobre los básicos de convenio de mayo de 2015, pagadero en los meses de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2015, enero y febrero de 2016. - Un agregado de un 6% más, lo que totaliza un 34% REMUNERATIVO NO AL BASICO, sobre los básicos de convenio de mayo de 2015, pagadero en los meses de marzo y abril de 2016. - En mayo de 2016, incorporación a los básicos de convenio de un 28% sobre los básicos de convenio de mayo de 2015. El acuerdo implica un costo empresarial calculado durante el período que va desde mayo 2015 hasta mayo 2016 de un 20.93% para la escala de Resto País, y un incremento real de un 28% que se efectivizará recién en el salario del mes de mayo de 2016 con relación al salario de mayo de 2015. 4 El acuerdo conlleva también el pago de una suma de \$ 300.- por empleado, dividida en 3 cuotas con destino a la Obra Social del Gremio, como sucedió otros años. Resulta importante destacar el trabajo de equipo llevado a cabo por el departamento y la unanimidad en la decisión que han permitido arribar al acuerdo descripto sin conflictos.

REGLAMENTO: Se trabajó en la redacción de un modelo de Reglamento Interno para ser tenido en consideración por los establecimientos hoteleros-gastronómicos que deseen contar con uno en sus empresas. El modelo se encuentra terminado y constituye un conjunto importante de cláusulas que permiten al empresario seleccionar aquellas que estime adecuadas y aplicables a la particularidad de su establecimiento.

ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS PARA LA CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS: El departamento trabaja en el estudio preliminar de un modelo a efectos de evaluar la conveniencia de sus resultados.

COLOQUIO TRIBUTARIO: El departamento participará del Coloquio Tributario que se desarrollará el 24 y 25 de septiembre en Rosario. Dispondrá de un módulo del coloquio en el que trataremos temas importantes para el sector y participará como disertante nuestro asesor el Dr. Daniel Funes de Rioja abordando un tema importante como lo es “Las relaciones laborales en la Argentina 2016: ¿Confrontación o concertación? ¿Unidad o pluralismo sindical? Inflación, productividad y nivel de empleo.”

COSTOS LABORALES: El departamento ha encarado un estudio comparativo de los costos laborales en nuestro país, en comparación con otros sectores, como así también en comparación con otros países de la región. Actualmente se halla terminada la primera parte, la correspondiente al País, y está en vías de realización del comparativo con otros países de la región.

FORO DE ACTUALIZACION LABORAL: El departamento está organizando el próximo Foro de Actualización Laboral a desarrollarse en la Ciudad de Buenos Aires, durante la primera quincena de octubre.

PRESENCIA EN LA OIT: Representada por el Presidente de FEHGRA, la Federación ha participado de la Conferencia Internacional del Trabajo que anualmente organiza la OIT. En esta ocasión, también ha tomado parte de la misma la Dra. Verónica Sánchez, integrante de nuestro departamento, quien fue en representación de la AHRCC.

INFORME DE DERECHOS INTELECTUALES:

ESTADO DE SITUACIÓN CON CADA UNA DE LAS ENTIDADES

ARGENTORES:

Existe un convenio vigente sin presentar inconvenientes hasta la fecha; cumpliendo con el programa previsto. Se logró acercar a las partes en un acuerdo definitivo.

- Fecha del Acuerdo: 12/03/2014



- Vigencia del Acuerdo: 01/01/2014 hasta 01/12/2016.

Han surgido consultas de distintas filiales a los efectos del convenio que fueron aclaradas por el Departamento Jurídico

AADI-CAPIF:

En el caso de la mencionada entidad hay un convenio vigente en hotelería.

- Fecha del Acuerdo: 12/12/2007
- Vigencia del Acuerdo: 1 años contados desde los 180 días de su firma. Renovable automáticamente por períodos anuales.

Con respecto a la actividad gastronómica se firmó un convenio marco.

- Fecha del Acuerdo: 19/02/2014
- Vigencia del Acuerdo: Será de aplicación exclusiva años 2014 – 2015 -2016.

DAC:

El Acuerdo se encuentra en plena vigencia para la hotelería y la gastronomía con todos los considerandos que arroja el convenio firmado.

- Fecha del Acuerdo :28/05/2012 primer convenio , 8/08/2013 Segundo Convenio
- Vigencia del Convenio: Renovable anualmente en forma automática con los ajustes correspondiente

SAGAI:

- Fecha del Acuerdo :

Primer acuerdo: 19/09/2012

Vigencia: 2012 / 2013

Segundo acuerdo: 13/12/2013

Vigencia 2014/ 2015

En este período es la entidad que mayor presencia ha tenido a través de reclamos por cartas documentos dirigidas a los establecimientos de distintas filiales.

Las partes acuerdan reunirse antes del mes de Noviembre de 2015 a fin de establecer los valores de Coeficientes de “habitación single” que serán de aplicación para el cálculo de la retribución para el año 2016.

- SADAIC.-

-- Con SADAIC, FEHGRA no ha logrado consensuar un Acuerdo marco para el pago de Aranceles por el uso presunto de su repertorio en Hoteles y en gastronomía.-

-- Ante la inutilidad de adecuar razonablemente el Arancel conforme dicho criterio de razonabilidad, FEHGRA denuncia a SADAIC, en el 2009- por "Abuso de Poder Dominante" ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (Ley 25.156- arts. 1 y 2 inc. "k").-

-- Por temor a una sentencia desfavorable SADAIC intentó algunas aproximaciones a lograr el Acuerdo (entrevista de SADAIC con la Dra. FRESNO y el Dr. Posse Molina) pero la posición de SADAIC de reconocer casos "puntuales" y no modificar su Arancel introduciendo el "factor ocupación" han hecho imposible encontrar un punto de acuerdo.-

El día 2 de julio se llevó a cabo en la sede de la Federación una reunión con los representantes de SADAIC; asistieron en representación de FEHGRA el Presidente de la Comisión de Derechos Intelectuales, Carlos Mellano, la Secretaria Georgina Campana, el Dr. Ivan Posse Molina y el Dr. Gerardo Dent.
Se sigue negociando e insistiendo en buscar un acuerdo razonable y no abusivo.

Campaña de Concientización:

Se informa que se enviaron a todas las filiales los folletos y distintas piezas gráficas realizadas en el marco de la segunda etapa de la campaña de concientización.

Reunión en Villa General Belgrano:

El Sr. Pablo Ortiz, miembro de la Comisión de Derechos Intelectuales, se reunió en Villa Gral. Belgrano con más de treinta empresarios y el Secretario de Turismo de la villa donde se planteó la preocupación del sector frente a las entidades de derechos intelectuales. La reunión fue muy positiva dado que se informó sobre la ley 11723; los convenios vigentes y la labor que viene desarrollando la FEHGRA.

GUIA PRACTICA DERECHOS INTELECTUALES.

ARGENTORES Convenio vigente hasta 2016 .

Forma de pago : Anual

Calculo arancel hotelería : Se abona un arancel fijado por categoría Si abona antes del 30 de abril hay bonificación 10%

Calculo arancel gastronomía : Se abona un arancel fijado por categoría Si abona antes del 30 de abril hay bonificación 10%

Donde pagar : Banco Francés cuenta corriente en pesos 023-9289/1

Contacto : Andrea Druetta San Jerónimo 270 Córdoba te: 0351-4228922

DAC Convenio vigente

Forma de pago : Anual

Calculo arancel hotelería : Se envía tarifa habitación single + índice ocupación indec para confección de planilla .



Convenio 1 renovación de julio a junio año siguiente si paga antes del 31 de julio hay bonificación 20%

Convenio 2 renovación de diciembre a noviembre año siguiente si paga antes del 31 de diciembre hay bonificación 20%

Calculo arancel gastronomía : Se envía valor del café chico para la confección de planilla 1.

Se abona 36 cafés anuales si paga antes del 31 de julio hay bonificación 20%

Donde pagar : Banco Credicoop cuenta corriente en pesos 119-002980-6

Contacto : Estudio Salgado (Ines Fernández) 011-43127818

ines@estudiosalgado.com.ar

SAGAI Convenio vigente (en noviembre 2015 se renuevan tarifas)

Forma de pago : Anual

Calculo arancel hotelería : Tarifa habitación single fijada por convenio + índice ocupación indec para confección de planilla.

Convenio 1: renovación de enero a diciembre del mismo año si paga antes del 1 de marzo hay bonificación 20%

Convenio 2: renovación de julio a junio del año siguiente si paga antes del 31 de julio hay bonificación 20%

Calculo arancel gastronomía : Se envía valor del café chico para la confección de planilla Se abona 36 cafés anuales si paga antes del 01 de marzo hay bonificación 20%

Donde pagar : Banco Francés cuenta corriente en pesos 302-304022/8

Contacto : cobranzas@sagai.org telefono 011-52190632 Deudas Consultora RCI 14

Natalia Sanabria 011-46272222 cobranzas@rciconsultora.com

AADICAPIF Convenio vigente

Forma de pago : Anual

Calculo arancel hotelería : Se abona 1 habitación doble x mes Descuentos por cantidad de habitaciones

de 1 - 10 hab. (20 %)

de 11 - 30 hab. (15 %)

de 31 - 50 hab. (10 %)

mas de 51 hab. (0 %)

Descuentos por estacionalidad: Alta (100 %) tarifa Baja (50 %)

tarifa Cordoba 10 meses alta-2 meses baja

Carlos Paz 4 meses alta - 4 meses baja

Rio Cuarto 10 meses alta-2 meses baja

La Falda 3 meses alta - 5 meses baja

Calamuchita 3 meses alta - 4 meses baja

Villa Gral Belgrano 4 meses alta - 4 meses baja

Calculo arancel gastronomía : Se abona en base al precio del café de la carta.

Contacto : Cobradores locales.

Proyecto de Ley

En materia legislativa se va a dar un estado de situación de los proyectos de ley que son impulsados por la Diputada Ianni y la Diputada Comelli. A esta última se le ha solicitado una reunión formal donde otorgará precisiones sobre el avance futuro de la iniciativa.

INFORME DE RELACIÓN CON FILIALES:

FILIALES que RENOVARON COMISIÓN DIRECTIVA MAYO - AGOSTO 2015.

ROSARIO, COMARCA LOS ALERCES, VILLA MERCEDES.

- 1- REGIONES de FEHGRA / Informes - Coordinadores Regionales. Cada coordinador mantuvo reuniones en este período con sus respectivas filiales a cargo.

- a- Región **NEA** Litoral.
- b- Región **PCIA de BUENOS AIRES**.
- c- Región **NOA**.
- d- Región **CENTRO**.

AGOSTO - JUEVES 20 – LA FALDA.

Encabezada por el presidente de FEHGRA, Roberto Brunello, se llevó a cabo el 20 de agosto en La Falda la Reunión de la Región Centro de la entidad, organizada por el Departamento de Relación con Filiales, a

cargo del protesorero Armando Zavattieri. Participaron también el secretario de la Federación y de la Filial Córdoba, Alejandro Moroni; el coordinador de la Región Centro, Carlos Tremsal; el presidente de la Filial anfitriona, Ricardo Abdemur; y las autoridades de las Filiales cordobesas. Durante el encuentro se analizaron problemáticas comunes, y los representantes regionales que integran los distintos Departamentos de trabajo de FEHGRA expusieron sobre las últimas acciones y los desafíos futuros. Se analizaron temas de los Departamentos de Política Laboral y Social, Fiscalidad y Tributación, Derechos Intelectuales, Turismo, Capacitación y Formación Profesional, Alojamientos Informales; y el informe sobre lo actuado en la Agencia Córdoba Turismo. Se consideraron los requerimientos del sector a nivel regional. La Región está integrada por las Filiales de la Provincia de Córdoba: Calamuchita, Córdoba, La Falda, Río Cuarto y Villa Carlos Paz.

e- Región **PATAGONIA**.

f- Región **CUYO**.

2- Filiales con Medios – Revistas Institucionales (8 filiales). Programas Televisivos (2 filiales). **Una de ellas nuestra filial con el Programa Turismo 360.**

3- Acciones Programadas.

ACTUALIZACIÓN INFORMÁTICA.

Se entregaron equipos informáticos a 23 Filiales del País que lo solicitaron las mismas se podrán abonar en 10 cuotas fijas. Nuestra filial adquirió una PC, ALL IN ONE marca BANGHO.

INFORME DE FISCALIZACIÓN :

Jornada de Actualización Tributaria. Lugar: Sede FEHGRA. 18 DE JUNIO.

El acto de apertura estuvo a cargo del presidente de FEHGRA, Roberto Brunello; del vicepresidente a cargo del Departamento de Fiscalidad y Tributación, doctor José Rafael Miranda; y del doctor Humberto Bertazza, asesor de la entidad.

Disertaron los doctores Humberto Bertazza, José Rafael Miranda, Marcelo Serra, Adalberto Dalmasio y Leandro Pais.

Abordaron los temas de “Factura electrónica, temas generales y consultas recibidas”, “Citi Compras/Ventas, conceptos generales” y “Aspectos prácticos de la factura electrónica”. Se consideraron temas puntuales del Plan Especial de Facilidades de Pago (RG 3756), el requisito del mantenimiento de la cantidad de empleados, el código de modalidad de contratación de trabajo de temporada y trabajo eventual, entre otros. El doctor Humberto Bertazza analizó aspectos de las reformas del Código Civil y Ley de Sociedades, como las novedades de la Sociedad Anónima Unipersonal, la Unión Convivencial, y el tema de las Compensaciones, entre otras.

XII° COLOQUIO TRIBUTARIO HOTELERO GASTRONÓMICO – FEHGRA 2015.

El encuentro tendrá lugar los días 24 y 25 de septiembre, en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe en el HOTEL PLAZA REAL SUITES.

PROGRAMA SERÁ:

REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

El nuevo CC y CN y sus implicancias jurídicas.

Disertante: JOSÉ MARÍA CURÁ



El nuevo CC y CN y sus implicancias Tributarias

Disertante: HUMBERTO J. BERTAZZA

BLOQUE: ACTUALIDAD TRIBUTARIA

Novedades en los regímenes de Facturación e Información

Disertantes: MARCELO SERRA Y LEANDRO PAIS

Responsabilidad Solidaria Tributaria

Disertante: HUMBERTO BERTAZZA

Actualización de Proyectos FEHGRA

Propuestas para los candidatos presidenciales Proyecto de Promoción Tributaria para Hotelería y Gastronomía

La necesaria eliminación de los costos de bancarización

El IVA para la hotelería y la Gastronomía. ¿Dónde estamos respecto del mundo?

IVA Provincial.

Disertantes: HUMBERTO BERTAZZA- RAFAEL MIRANDA- MARCELO SERRA

BLOQUE: ACTUALIDAD LABORAL Y PREVISIONAL

El nuevo libro de Sueldos

Digital Disertante: LEANDRO PAIS

Los costos laborales

Disertante :NADIN ARGANARAZ

Las relaciones laborales en la Argentina 2016. ¿Confrontación o concertación?

¿Unidad o pluralismo sindical? Inflación, productividad y nivel de empleo.

Disertante: DANIEL FUNES DE RIOJA .

CONCLUSIONES CIERRE DEL COLOQUIO

EL IVA EN LA HOTELERIA Y GASTRONOMIA LA SITUACIÓN DE ARGENTINA Y EL CONTEXTO MUNDIAL PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN SU TRATAMIENTO.

Países de América

Argentina tiene la tasa general más alta y ningún beneficio directo. Se destacan los tratamientos preferenciales brindados por Chile y Uruguay a los turistas extranjeros. El caso de México también es beneficioso. En primer lugar, la tasa general del IVA es cinco puntos más baja que la Argentina. Adicionalmente, es de destacar que el IVA en los estado fronterizos es del 11%. Por último, la tasa es del 0% por la prestación de servicios de hotelería y conexos realizados por empresas hoteleras a turistas extranjeros que ingresen al país para participar exclusivamente en congresos y convenciones. Por último, se destaca la ausencia de IVA en los Estados Unidos.

Unión Europea

Aproximadamente un 90% de los países de la Unión Europea ha establecido como política de Estado el tratamiento preferencial del sector hotelero disponiendo – con excepción de Dinamarca, Reino Unido y Eslovaquia – alícuotas reducidas sin diferenciar si se trata de turistas locales o extranjeros. Por otra parte, gran parte de los países miembros aplica alícuotas preferenciales a la actividad desarrollada por restaurantes, con algunas excepciones básicamente orientadas a desalentar el consumo de bebidas alcohólicas. Desde luego, están incluidos en el tratamiento preferencial aquellos países que tienen un gran desarrollo del sector turismo (Italia, Francia, España, Grecia).

Otros países de Europa

En términos generales, también en aquellos países que no forman parte de la Unión Europea y que, consiguientemente, no tienen una política tributaria común se

observa un tratamiento preferencial al turismo, el cual resulta más acentuado en la actividad de hotelería

Propuesta de modificación al sector

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de personas a sitios distintos de sus usuales lugares de residencia, siendo el placer su motivación principal.

Es una actividad de gran importancia con un impacto positivo en el crecimiento de la economía de los países de todo el mundo. No sólo genera crecimiento, empleo y efectos multiplicadores en las actividades directamente vinculadas al mismo (hoteles y restaurantes, agencias de viajes), sino también en una gran cantidad de otras actividades indirectamente relacionadas (transporte, comercio, industria, construcción, servicios financieros, entre otras). Esto se debe a que la actividad turística no sólo satisface la demanda de un bien o servicio en particular, sino que satisface la demanda completa de bienes y servicios del viajero mientras éste se encuentra fuera de su lugar de residencia habitual.

Desde el punto de vista económico tiene una gran incidencia en el desarrollo nacional en especial en la redistribución de la renta, sobre la balanza de pagos, el nivel de empleo, el producto bruto interno y sobre las economías regionales (constituye un fuerte impulso para su desconcentración y para lograr un mejor equilibrio regional) favoreciendo la integración tanto económica como social de las mismas.

En efecto, vale la pena recordar que la ley N° 25.997 declaró “de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país”, disponiendo expresamente que la actividad turística resulta prioritaria dentro de las políticas de Estado.

La misma ley de Turismo reconoce que el turismo receptivo es una actividad de exportación no tradicional para la generación de divisas, resultando la actividad privada una aliada estratégica del Estado.

Hoy en día nadie discute el gran potencial turístico de nuestro país. Sin embargo, a pesar de tal potencialidad, su desarrollo -en comparación con el de otros países – dista mucho de ser óptimo, debido a la posición desventajosa en la que se encuentra.

Tal como ha sido puesto de manifiesto a lo largo del presente trabajo, en Argentina el sector se encuentra en clara desventaja competitiva en cuanto a política tributaria se refiere.

En efecto, mientras que en nuestro país se aplica la tasa general del 21% para las prestaciones vinculadas con la hotelería y la gastronomía, en América Latina las prestaciones brindadas a turistas extranjeros – principalmente en lo que a alojamiento se refiere – gozan de un tratamiento preferencial. Estos beneficios se traducen en una tendencia a la baja e incluso a la exoneración del impuesto al valor agregado para los servicios de alojamiento y, entre otros, a la gastronomía.

En el caso particular de Chile y la República Oriental del Uruguay el reconocimiento del turismo como una exportación implica la exención y/o reducción de la alícuota del IVA aplicable, entre otras prestaciones, a los servicios de alojamientos y al arrendamiento de inmuebles temporarios con destino turístico facturados a turistas extranjeros.

Y yéndonos a un extremo, nos encontramos con el caso de los Estado Unidos, donde el IVA directamente no existe.

Respecto de Europa, en gran parte de los países de la región mediterránea (Francia, España, Grecia, Portugal, Italia, etc.), se ha establecido como política de Estado directamente el tratamiento preferencial al sector, disponiendo –con la excepción de Portugal y sólo para el caso de restaurantes- alícuotas reducidas sin diferenciar si se trata de turistas locales o extranjeros.

En el mismo sentido, los países de la Europa Nórdica (Alemania, Finlandia, Noruega, Suecia), alientan el gasto en hotelería aplicando alícuotas reducidas. En términos generales, la política de tasa reducida en el IVA para la prestación de servicios de hotelería se replica en gran parte de los países europeos (Austria, Croacia, Países Bajos, Luxemburgo, Republica Checa, Rumania, Suiza, Turquía).

Respecto del gasto en restaurantes de los países mencionados en el párrafo anterior, en términos generales, la mayoría también aplica alícuotas preferenciales, con algunas excepciones relacionadas con desalentar el consumo de bebidas alcohólicas.

Es en este escenario donde se pone en clara evidencia la imperiosa necesidad de introducir modificaciones legales que permitan poner a nuestro país a la par de la mayoría de los países de América y Europa.

La adopción de una política tributaria acorde permitirá explotar al máximo el potencial del sector turístico en general, y de las actividades de hotelería y restaurantes en particular, con el consiguiente impacto positivo a nivel de toda la economía.

Y es en este contexto que entendemos que el camino que la política tributaria que Argentina debiera seguir sería el que adoptó la Unión Europea, estableciendo la aplicación de la alícuota reducida del 10,5% al sector. Estamos seguros que su implementación generará una mayor competitividad y dinamismo al sector, lo cual redundará en un beneficio global de la economía nacional.

INFORME DE TURISMO:

4° Expo termal Concordia - 2° Expo Turismo Alternativo - 2° Expo Pesca
Concordia 2015

Durante los días 9 y 10 de Mayo se desarrolló en el Centro de Convenciones Concordia, la 4° Expo Termal, 2° Expo Pesca y 2° Expo Turismo Alternativo. La misma contó con 120 stands, de los cuales 110 eran relacionados al Turismo de Bienestar.

II Edición del Workshop de Turismo de Bienestar

El día miércoles 20 de Mayo de 2015 se realizó la II Edición del Workshop de Turismo de Bienestar, que tuvo lugar en el Salón Fiestas del Hotel Plaza de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El encuentro contó con la presencia de más de 180 agentes y operadores de viajes, empresarios hoteleros, profesionales y funcionarios.



El día 4 de Junio de 2015 se realizó la presentación del Libro de la Gastronomía en la Provincia de Catamarca.

Contó con la participación del Presidente de F.E.H.G.R.A Sr. Roberto Brunello, la Presidente de la Filial de Catamarca Sra. Antonieta Cattaruzza, y la Secretaria de Turismo de Catamarca Sra. Natalia Ponferrada, Se realizaron degustaciones de algunos de los platos presentes en el Libro.

EVENTO “TU SEGUNDA LUNA DE MIEL” – FILIAL VILLA CARLOS PAZ A través del Departamento de Turismo F.E.H.G.R.A

Se llevó a cabo una colaboración para la realización de evento “Tu segunda Luna de Miel”. El acontecimiento que se realiza año a año en la Ciudad de Villa Carlos Paz, tiene como objetivo que las parejas que visitaron la ciudad reiteren la experiencia de su viaje de bodas, y de esta manera promocionar el destino turístico.

LANZAMIENTO TEMPORADA DE INVIERNO 2015

El Sr. Claudio N. Aguilar, Vicepresidente Responsable del Departamento de Turismo, participó en el Lanzamiento de la Temporada de Invierno 2015 de la Provincia de Neuquén, que tuvo lugar el pasado 17 de Junio en el Salón de Eventos Calima de Puerto Madero.

8ºENCUENTRO ARGENTINO DE TURISMO RELIGIOSO

El Sr. Claudio N. Aguilar, Vicepresidente Responsable del Departamento de Turismo acompañado por su equipo de trabajo, participó en representación de FEHGRA en el 8º Encuentro Argentino de Turismo Religioso, realizado los días 19 y 20 de Junio, en el Teatro de la Casa de la Cultura de Villa Mercedes, San Luis.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL ARGENTINA Y ELABORACIÓN DE PLATOS EN EL 202º ANIVERSARIO DE PARANÁ

La Representante Región NEA del Departamento de Turismo Sra. Alicia Puntin, estuvo presente el pasado 25 de Junio en el 202º Aniversario de la Ciudad de Paraná, acontecimiento que tuvo lugar en la Plaza 1º de Mayo.

LANZAMIENTO 3º EDICIÓN SEMANA GASTRONÓMICA FILIAL IGUAZÚ.

El Sr. Claudio N. Aguilar, Responsable del Departamento de Turismo y todos sus integrantes, se hicieron presente en el Lanzamiento “Cataratas del Iguazú Maravilla Culinaria, Semana Gastronómica de Iguazú”, realizado el pasado miércoles 8 de Julio en el Auditorio del Ministerio de Turismo de la Nación.

ACTO APERTURA “EXPOEVENTOS”:

El Sr. Claudio N. Aguilar, Responsable a/c del Departamento de Turismo y los miembros del mismo asistieron al acto apertura de “Expoeventos” realizado el día martes 11, en el Salón Auditorio del Centro Costa Salguero de Bs. As.

Durante el mismo el Sr. Ministro Meyer destacó la importancia que tiene el Turismo de Reuniones para el desarrollo de la industria turística Argentina, consolidándose por sexto año consecutivo dentro de los primeros 20 países sede de eventos internacionales; en el segundo puesto en América Latina, y en la Ciudad de Buenos Aires en el puesto N°1 de continente americano, de acuerdo a las últimas estadísticas de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones.

FIESTA DEL HUESPED

A través del Departamento de Turismo, F.E.H.G.R.A realizó una colaboración para la realización del evento el día 16 de Agosto en el Salón de Eventos y Convenciones de Villa General Belgrano, organizado por la Filial de Calamuchita durante 32 años en forma consecutiva. Desde Marzo de 2015 recibió la importante mención como evento de “Interés Municipal”, por parte del municipio de Villa General Belgrano, situándolo en la grilla oficial de eventos, contando con difusión, propaganda y publicidad. Durante el mismo se agasajó a los mil huéspedes alojados en el Valle, principalmente en Villa General Belgrano, contando desde siempre con el 19 auspicio de la Agencia Córdoba Turismo y el apoyo del Centro de Comercio de la Villa. Se ofreció además una degustación de productos regionales y bebidas, sorteos de estadías, almuerzos y regalos en forma gratuita.

Se rediseño el Sitio Web “Argentina Turismo Site” www.argentinaturismosite.com. Esta nueva imagen de la página fue desarrollada y aprobada por unanimidad por todos los miembros del Departamento de Turismo. Las filiales cargaran los establecimientos socios de su filial.

la Filial cuenta con la posibilidad de autoadministrarse, gestionar su perfil, editar o eliminar establecimientos en su listado.

En lo sucesivo se comenzará con la 2º Etapa del Sitio que incluye, comunicación, posicionamiento y gestión en redes sociales.

LIBRO DE LA GASTRONOMIA:

El Departamento de Turismo consideró sustancial que el Libro de la Gastronomía sea traducido al idioma inglés, con el objeto de contar con un material de promoción y divulgación turística comunicacionalmente accesible en eventos de nivel internacional, tal es el caso del Buy Argentina. Es por ello que se resolvió llevar a cabo la tarea de traducción del Libro. Se solicitaron tres (3) presupuestos, para finalmente resolver realizarlo con la Prof. Liliana Pérez, tarea que demoró aproximadamente 2 (dos) meses y ya se encuentra finalizada.

TURISMO DE BIENESTAR TERMATALIA 2015



Se recibió una invitación por parte del Director de Termatalia Sr. Alejandro Rubín Carballo para participar de una nueva Edición de Termatalia 2015 que tendrá lugar del 24 al 26 de Septiembre en Ourense, Galicia, España. Dicha invitación incluye un stand propio totalmente gratuito, cubriendo los gastos de alojamientos del Sr. Presidente, Roberto Brunello y del Sr. Claudio N. Aguilar, en representación del Departamento de Turismo.

Manfredo Rothe
Walter Vollmar
Eduardo Santana